



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Historia y Cine

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA Y CINE

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5738

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optativa no vinculada a la mención

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan José Martín García. Email: jjmgarcia@ubu.es Tfno: 947 117 008

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José Martín García. Email: jjmgarcia@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

(Con asterisco aquellas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)).

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posean competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos, así como la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

*CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes -normalmente dentro de su área de estudio-, con el objetivo de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CG11.- Capacidad de análisis y síntesis.

CG12.- Capacidad de organización y planificación.

*CG16.- Capacidad de gestión de la información.

CGP1.- Trabajo en equipo.

CGP5.- Razonamiento Crítico.

CGP4.- Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.

CGS1.- Trabajo autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEMOHC1.- Identificar y comprender los rasgos específicos de la sociedad y la cultura a lo largo de la Historia utilizando materiales audiovisuales.

CEMOHC2.- Comentar críticamente películas y documentales de contenido histórico.

CEMOHCS3.- Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, valores e instituciones.

CEMOECS4.- Adquirir habilidades que les permitan transmitir los conocimientos.

CEMOECS5.- Diseñar, planificar y evaluar de forma autónoma procesos de enseñanza y aprendizaje.

CEMOECS6.- Analizar, sintetizar y relacionar los conocimientos.

*CE02.- Poseer una conciencia crítica de la relación entre las estructuras y procesos del presente actual y los del pasado y saber aportar una perspectiva histórica al análisis



de problemas económicos, sociales, políticos y culturales.

*CE06.- Consciencia de la unidad de la especie humana y comprensión de los valores que nos han hecho humanos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Manejar adecuadamente conceptos básicos de la ciencia histórica. 2.- Aprender a relacionar la Historia con la representación cinematográfica. 3.- Fomentar el espíritu crítico y el análisis histórico. 4.- Desarrollar la capacidad crítica sobre la representación que el cine hace de la Historia. 5.- Comprobar la utilidad del cine como herramienta para la enseñanza de la Historia.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 Los temas históricos y su interpretación en el cine. TEMA 2 El cine "de romanos" y el cine sobre la Edad Media. TEMA 3 La Edad Moderna en el cine. TEMA 4 La Edad Contemporánea en el cine. TEMA 5 El cine sobre la Guerra Civil española.



Tema 6

El cine como herramienta didáctica.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5738&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas expositivas
Clases prácticas
Exposiciones, seminarios y debates
Realización de trabajos
Asistencia a tutorías
Evaluación: preparación y/o realización
Actividades no presenciales: trabajos en grupo y/o trabajos autónomos

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas expositivas	CEMOHC1 CMOEC3 3 *CB3 *CE02 *CE06	20	18	38
Clases prácticas	CEMOEC 2 CEMOHC 4 CEMOHC 6 *CG16 CB 2	14	15	29
Exposiciones, seminarios y debates	CEMOHC 4 CEMOHC 6 CEMOHC 1 CGP 5 CGS1	5	10	15
Realización de trabajos, informes,	CB 2 CGI 1	2	8	10



memorias	CGI 2 CMOECS 6			
Asistencia a tutorías	CGI 1 CGI 2	1	1	2
Evaluación: preparación y/o realización	CEMOHC 1 CEMOHC 6 CB 2 CB 4 CGP 5	1	20	21
Actividades no presenciales: trabajos en grupo y/o trabajos autónomos	CEMOHC 1 CEMOHC 3 CEMOHC 4 CEMOHC 5	2	8	10
Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje Servicio (ApS)	CB2 CG12 CGP1 CEMOECS5	0	0	0
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos -5 de octubre de 2023- y en consonancia con el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación, se establecen como pruebas no recuperables en segunda convocatoria aquellas propias de la evaluación continua (en este caso, "Participación activa en clase" con un 35% de peso en la nota final), por la propia naturaleza de dichas pruebas de evaluación continua. Ello no es óbice para que, si dichas pruebas se han realizado durante la mencionada evaluación continua antes de cerrarse la primera convocatoria, se respeten sus calificaciones en segunda convocatoria.

Para aprobar la asignatura, el alumno deberá aprobar el examen escrito con una calificación mínima de 5 o más. El Departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la Guía Docente las calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la



media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Final	40 %	40 %
Participación activa en clase	35 %	35 %
Elaboración de un trabajo original final	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Artículo 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, junto a las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberán presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podría emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que sea autorizada la evaluación excepcional, la fecha del examen será la misma que se fije para la evaluación del sistema ordinario. En este caso, la valoración porcentual será la siguiente:

Examen escrito: 40%

Lecturas y recensiones: 30 %

Exposición de trabajos: 30 %

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio, podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE



ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER:

1º El alumno efectuará una prueba escrita que deberá aprobar con una calificación mínima del 50% (valoración porcentual, 40%).

2º Presentación oral de los trabajos establecidos (valoración porcentual, 40%).

3º Presentación escrita de trabajos (valoración porcentual, 20%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Participación en clase

Trabajos personales y en grupo

Exposición de trabajos

Lectura y recensiones

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Español